



Subsidios para la vivienda y otros programas de ayudas en la Ciudad de Nueva York

Existe una amplia gama de programas disponibles para los residentes de la Ciudad de Nueva York que necesitan ayuda con el pago de su vivienda. Estos programas son administrados por diversas agencias gubernamentales y están diseñados para ayudar a los inquilinos en distintas circunstancias. Los propietarios, agentes inmobiliarios y otros proveedores de vivienda están prohibidos por ley a discriminarle por utilizar un vale o subsidio para pagar el alquiler. Para mayor información, consulte nuestra hoja informativa: *¿Qué es la discriminación por fuente de ingresos?*

- **Programa de Vales de Elección de Vivienda (HCV - también conocido como Sección 8):** Proporciona ayuda a las familias con ingresos bajos y moderados que reúnan los requisitos necesarios para alquilar una vivienda en el mercado privado. El programa está financiado a nivel federal por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. (HUD), y administrado a nivel local por diferentes agencias. Para encontrar a su administrador local del programa, visite hcr.ny.gov/section-8-housing-choice-voucher-hcv-program.

El Departamento de Servicios Sociales (DSS), que incluye tanto el Departamento de Servicios para Personas sin Hogar (DHS) como la Administración de Recursos Humanos (HRA), puede ayudarle a ponerse en contacto con otros programas de ayuda para el pago de alquiler. (Para obtener ayuda con los gastos de calefacción, aire acondicionado y energía, visite nyc.gov/site/hra/help/energy-assistance.page).

Vales de alquiler

- **Suplemento Familiar para la Prevención del Desalojo de Familias y la Falta de Vivienda (FHEPS):** Ayuda para el pago de alquiler para familias con hijos que reciben Asistencia en Efectivo (Cash Assistance) y que han sido desalojadas o se enfrentan al desalojo, que perdieron su vivienda debido a una situación de violencia doméstica o que han perdido su vivienda por problemas de salud o seguridad. El FHEPS puede utilizarse para permanecer en su vivienda, para mudarse dentro de la Ciudad de Nueva York o para salir de un albergue si ya ha perdido su vivienda. nyc.gov/site/hra/help/fheps.page
- **CityFHEPS:** Similar al FHEPS, pero dirigido tanto a personas como a familias. Los beneficiarios pueden utilizar el suplemento CityFHEPS para alquilar un apartamento entero, una habitación individual en un apartamento o una unidad de habitación individual (SRO) en el estado de Nueva York. nyc.gov/site/hra/help/cityfheps.page
- **Administración de Servicios contra el VIH / SIDA (HASA):** Ofrece amplio apoyo, incluida la ayuda para el pago de alquiler, para las personas con VIH o SIDA que cumplen los requisitos financieros para llevar una vida más sana e independiente. Los solicitantes suelen ser referidos por organizaciones médicas y de servicios. nyc.gov/site/hra/help/hasa-faqs.page

Ayuda a corto plazo

- **Programa de Asistencia Especial por Vez Única (SOTA):** Un programa de asistencia para el pago de alquiler durante un año, dirigido a clientes del DHS que reúnan determinados requisitos de ingresos y alquiler. Los beneficiarios pueden utilizar el SOTA para mudarse dentro de la Ciudad de Nueva York, a otros condados del Estado de Nueva York o a otro estado, Puerto Rico o Washington, D.C. nyc.gov/site/hra/help/sota.page
- **One Shot Deal:** Programa de asistencia de emergencia para ayudar a las personas que no pueden hacer frente a un gasto de alquiler debido a una situación o acontecimiento inesperado. access.nyc.gov/programs/one-shot-deal/

Congelación del alquiler

- **Exención del aumento del alquiler para personas mayores (SCRIE):** Congela el alquiler al nivel actual para los inquilinos de 62 años o más que viven en apartamentos de renta controlada y cumplen los requisitos de ingresos y alquiler. El programa pagará los futuros aumentos de alquiler aplicando créditos a la factura de impuestos a la propiedad del propietario. access.nyc.gov/programs/senior-citizens-rent-increase-exemption-scrie/
- **Exención del aumento del alquiler por discapacidad (DRIE):** Similar a SCRIE, pero para los inquilinos de cualquier edad con discapacidad que viven en apartamentos de renta controlada. access.nyc.gov/programs/disability-rent-increase-exemption-drie/

¿Dónde puedo obtener más información?

Si cree que está siendo sujeto a algún tipo de discriminación de vivienda, póngase en contacto con el FHJC. Le ayudaremos a aclarar los hechos y le informaremos sobre sus derechos y opciones bajo las leyes de vivienda justa. También puede contactarnos –de forma anónima si lo prefiere– si conoce una situación de discriminación de vivienda que esté ocurriendo a otras personas. Nuestros servicios de orientación e investigación son gratuitos, independientemente de su nivel de ingresos.